

SEMINARIO CONCILIACIÓN FISCAL

Fecha: 04 de octubre del 2018

Lugar: Centro Empresarial Salón 5ª Cámara de Comercio de Ibagué

Horario: 8am – 12m y 2pm – 6pm

Inversión: Particulares \$180.000 – Afiliados \$140.000 *(10% descuento hasta el 28/sept.)*

Intensidad horaria: 8 horas

Certifica CCI

OBJETIVOS:

Al finalizar el evento los participantes estarán en capacidad de:

- Conocer con exactitud la normatividad vigente, en materia de Conciliación fiscal, prescrita por la Ley 1819 de 2016, vigente a partir del año gravable 2017,
- Saber con exactitud qué información se va a enviar y como se va a diligenciar el formato 2516, de conciliación fiscal del año gravable 2017.
- Saber con exactitud cuáles son las diferencias entre lo Contable y lo Fiscal, que deberán probar bajo los sistemas que tengan implementados y los medios de prueba idóneos, de acuerdo con el Parágrafo transitorio del artículo 1.7.4 del decreto 1998 de 2017
- Minimizar el riesgo de errores, por desconocimiento o desactualización, en la normatividad fiscal y contable vigente en cuanto a la Conciliación Fiscal.

METODOLOGÍA

Exposición magistral de contenidos

Análisis de las resoluciones y las correspondientes especificaciones técnicas

Ejercicios de aplicación.

Consultas a través de preguntas y respuestas de los participantes

DIRIGIDO A:

Los contenidos del seminario están dirigidos principalmente a los contadores y revisores fiscales que prestan servicios de asesoría contable y tributaria a quienes están obligados a llevar contabilidad y a presentar declaraciones tributarias. Además, su temática permite la participación del personal vinculado con el manejo de la información contable y tributaria.

CONTENIDO

1. NORMATIVIDAD EXPEDIDA

- 1.1.- Ley 1819 de 2016
- 1.2.- Decreto 1998 de 2017
- 1.3.- Resolución 0073 de 2017
- 1.4.- Anexos 1 y 2 Resolución 01073 de 2017
- 1.5.- Formatos 2516 y 2517

2.- CONCILIACIONES ANTERIORES A LA LEY 1819

- 2.1.- Patrimonio Contable vs Patrimonio Fiscal. - Valorizaciones
- 2.2.- Pasivo Contable Vs Pasivo Fiscal. - Provisiones
- 2.3.- Ingreso Contable Vs Ingreso Fiscal. – Causado, renta, IVA, Ica.
- 2.4.- Gastos Vs Costos y deducciones. - Deducible y no deducible
- 2.5.- Patrimonio Contable Vs Fiscal. - Renta por comparación patrimonial

3.- CONCILIACON FISCAL AÑO 2017

- 3.1.- Base contable. - Niif Plenas - Niif Pymes
- 3.2.- Base Fiscal.- Estatuto Tributario actualizado con Ley 1819 de 2016
- 3.3.- Contable: Criterios de medición – Medición posterior
- 3.4.- Fiscal: Libro Primero: Renta, Título 2: Patrimonio, Capítulos: 1, 2, 3 y 4

4.- ESTADO SITUACION FINANCIERA (Contable, Mayor, Menor, Fiscal)

- 4.1.- Estimaciones de Activos: Instrumentos financieros, Inventarios, Diferidos, Impuestos corrientes; propiedad planta y equipo, de inversión, intangibles, biológicos.
- 4.2.- Estimaciones de Pasivos: Instrumentos financieros y otros pasivos
- 4.3.- Patrimonio detalle contable:
- 4.4.- Datos informativos

5.- ESTADO DE RESULTADOS (Contable, Menor, Mayor, Fiscal)

- 5.1.- Estimaciones de Ingresos: Operacionales, financieros, Inversiones, Venta de activos, valor razonable, reversiones, y Adición de ingresos.
- 5.2.- Estimaciones de Costos y Deducciones: Deducibles o No
- 5.3.- Ajuste por diferencias permanentes
- 5.4.- Ajustes por diferencias temporales
- 5.5.- Renta líquida ordinaria o Pérdida líquida
- 5.6.- Compensaciones, presuntiva, rentas gravables, ganancias ocasionales, otros resultados integrales, impuestos diferidos, tasa de tributación.

6.- DILIGENCIAMIENTO DE OTRA INFORMACION DEL 2516

- 6.1.- Impuesto Diferido
- 6.2.- Ingresos y facturación
- 6.3.- Activos fijos
- 6.4.- Resumen ESF y ERI

CONFERENCISTA:

Dr. Helmer Avilán

Contador Público de la Universidad Santo Tomas de Aquino de Bucaramanga, con Maestría en Administración de Empresas de la misma Universidad - Especialista en Gerencia de Impuestos de la Universidad Externado de Colombia - Conferencista de la Cámara de Comercio de Bogotá y otras 30 Cámaras de Comercio del País, conferencista de Fenalco Bogotá, Quindío, Huila, Ibagué - Asesor contable, tributario y Revisor Fiscal de varias empresas, Profesor de universitario.